



Gaceta

Facultad de Medicina

Facultad de Medicina



Publicación semanal gaceta.facmed.unam.mx
ISSN 2395-9339 / 8 de noviembre de 2021 / Año IX No. 258

Yo también **ME SUMO** a la
Estrategia "Regreso Protegido FACMED"

Págs. 2 y 24



CONTENIDO

- 03 La doctora Fernanda López Escobedo gana el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos
- 04 Búsqueda de biomarcadores para la enfermedad de Alzheimer
- 05 Cuidados paliativos: No dejar a nadie atrás
- 06 Consumo de sustancias en población infantil
- 07 Del 10 al 12 de noviembre, la Facultad de Medicina cerrará los homenajes para conmemorar el centenario del natalicio del doctor Ramón de la Fuente Muñiz
- 08 La Facultad de Medicina en la Megaofrenda UNAM 2021 "México 500"
- 10 Guía básica para publicar exitosamente en los ámbitos académico y profesional
- 11 Dilemas de la atención del cáncer en la población geriátrica
- 12 Convocatoria para la Elección de Consejeras y Consejeros Técnicos Representantes del Alumnado de la Facultad de Medicina ante su Consejo Técnico, para el periodo 2022-2024
- 16 Convocatoria para la Elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de las Licenciaturas en Médico Cirujano, Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Ciencia Forense y Neurociencias, ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina para el periodo 2022-2024
- 21 Ganadores de los Concursos de Calaveritas Literarias y Disfraces FacMed
- 22 Elideth Reyes: arte, Medicina y activismo
- 23 Andrea Angel, triple medallista de bronce en Campeonato Universitario de Bádminton
- 24 Estrategia "Regreso Protegido FACMED"

ESTRATEGIA REGRESO PROTEGIDO FACMED

ES MOMENTO DE RETOMAR ALGUNAS ACTIVIDADES DE MANERA PRESENCIAL

¡RECUERDA!
SIEMPRE QUE ESTÉS EN LA FACULTAD:

- USA ALCOHOL EN GEL
- LAVADO DE MANOS OBLIGATORIO
- USA CUBREBOCAS EN TODAS LAS INSTALACIONES
- MANTÉN LA DISTANCIA DE 1.8 M
- VENTILA LAS INSTALACIONES
- MAXIMIZA EL USO DE ESPACIOS ABIERTOS

¡CUIDÉMONOS ENTRE TODAS Y TODOS!
CONSULTA LA ESTRATEGIA REGRESO PROTEGIDO FACMED EN REGRESOPROTEGIDO.FACMED.UNAM.MX

La doctora Fernanda López Escobedo gana el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos



Por Ana Camila Pérez

La doctora Fernanda López Escobedo, académica de tiempo completo en la Licenciatura en Ciencia Forense (LCF) de la Facultad de Medicina de la UNAM, cuyas líneas de investigación son la Lingüística Forense y la Fonética y la Acústica Forense, ganó el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos, el cual tiene el objetivo de fomentar el potencial de las y los jóvenes académicos que se hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo, a fin de estimular sus esfuerzos por la superación constante en su carrera académica.

"Estoy muy contenta, pero al mismo tiempo creo que es un gran compromiso que me hayan otorgado este reconocimiento porque es también el resultado del apoyo que he recibido por parte de mucha gente, tanto

dentro como fuera de la Universidad: mis papás, mi esposo, que me han apoyado muchísimo, todos los profesores y colegas, y sobre todo la Facultad de Medicina, especialmente la Licenciatura en Ciencia Forense, que fueron las que me abrieron las puertas y me dieron la oportunidad de ser parte de un gran equipo", expresó la doctora López Escobedo al mencionar que se siente con el gran compromiso de retribuirse a la UNAM a través de una docencia y un trabajo de investigación de calidad.

Recordó que decidió dedicarse a la docencia por los grandes maestros que tuvo, pues le enseñaron muchas cosas. Igualmente piensa que ser académica tiene esa gran retribución que es poder transmitir a los alumnos conocimientos y sobre todo el gusto por lo que se hace. "Tengo el beneficio más grande de trabajar en la UNAM porque me gusta muchísimo mi trabajo, me encanta la labor docente y de investigación", expresó.

A la fecha, la también colaboradora del Grupo de Ingeniería Lingüística del Instituto de Ingeniería de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores ha dirigido siete tesis, entre licenciatura y maestría, algunas concluidas con mención honorífica, pues su mayor expectativa es que los alumnos que guía sean profesionistas éticos. "El actuar con ética es una cualidad que se espera de cualquier profesional", afirmó la académica.

Cabe destacar que la doctora López Escobedo conoció el área de la Lingüística Forense cuando se dio cuenta que era la manera de aplicar a un ámbito legal todo el conocimiento lingüístico que había aprendido en la Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas. "Me gustaba mucho la Lingüística pero no quería quedarme en estudios teóricos, sino que los estudios que hiciera tuvieran un impacto social y que pudieran aplicarse".

La galardonada consideró que es importante desarrollar un área de trabajo de Lingüística Forense en México para ampliar el conocimiento y así analizar una evidencia lingüística y, con ello, contribuir a la impartición de justicia y también a formar profesionistas en esta área que sean capaces de analizar evidencias lingüísticas y estudien el lenguaje con un fin forense.

Por su parte, la doctora Zoraida García Castillo, Coordinadora de la LCF, resaltó que "es para la Licenciatura en Ciencia Forense una gran satisfacción que la doctora Fernanda López haya sido reconocida por su trabajo académico. Ella se integró al equipo desde el inicio de nuestra creación y su desempeño ha sido entregado y profesional. El impacto de sus investigaciones sobre lingüística y análisis de voz aplicados a lo forense tienen y seguirán teniendo impacto en el quehacer investigativo. Su trabajo en la formación de nuestros alumnos permea en forma constante y cada vez más profunda".

Gaceta Facultad de Medicina, año IX, número 258, del 8 al 14 de noviembre de 2021, es una publicación semanal editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México, a través de la Coordinación de Comunicación Social de la Facultad de Medicina, séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México. Teléfono 5623-2432, página: <http://gaceta.facmed.unam.mx>, correo electrónico: gacetafm@unam.mx.

Editora responsable: licenciada Karen Paola Corona Menez. Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título: 04-2013-052311041600-203. ISSN: 2395-9339, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Coordinadora editorial y responsable de la última actualización de este número: licenciada Isabel Lili Wences Solórzano, séptimo piso de la Torre de Investigación, Circuito Interior sin número, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, México. Fecha de última modificación: 8 de noviembre de 2021. Los artículos contenidos en esta publicación pueden reproducirse citando la fuente. Los textos son producto de las actividades propias de la Facultad de Medicina, reproducen las opiniones expresadas por los entrevistados, ponentes, académicos, investigadores, alumnos, funcionarios y no reflejan el punto de vista de la editora ni de la UNAM.

Búsqueda de biomarcadores para la enfermedad de Alzheimer

Por Ricardo Ambrosio

La enfermedad de Alzheimer (EA) es el tipo más común de demencia en el adulto mayor y es la séptima causa de mortalidad mundial de acuerdo con la OMS; se define por el deterioro cognitivo, la pérdida de la memoria, dificultad para realizar tareas diarias, problemas de lenguaje, desorientación, falla en el pensamiento abstracto y, en casos severos, pérdida del habla y el movimiento.

Se caracteriza por cambios macro y microscópicos a nivel cerebral. Las dos lesiones histopatológicas son placas neuríticas y marañas neurofibrilares; las primeras son depósitos extracelulares del péptido Amiloide beta (A β) y la segunda son depósitos intracelulares de la proteína tau hiperfosforilada. Estas estructuras se han asociado con degeneración y muerte neuronal, así como la posterior atrofia cerebral.

“La EA es compleja, e involucra mecanismos celulares, genéticos y moleculares que conllevan a neurodegeneración”, explicó la doctora María del Carmen Silva Lucero, investigadora posdoctoral del Laboratorio de Reprogramación Celular y Enfermedades Crónico-degenerativas del Departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de la UNAM, a cargo de la doctora María del Carmen Cárdenas Aguayo, Profesora Titular de dicho laboratorio.

La especialista destacó que el diagnóstico definitivo de esta enfermedad es *postmortem*, sin embargo, son útiles los estudios de imagen y datos clínicos; también se ha



propuesto la detección de biomarcadores relacionados con la fisiopatología de la enfermedad. Mencionó que de acuerdo con los resultados del meta análisis realizado por Olssen y colaboradores en el 2016 (publicado como referencia en la página del Foro Internacional de Alzheimer <https://www.alzforum.org/>), los niveles de la proteína tau total, tau fosforilada en el residuo de aminoácidos Treonina 181 y el péptido Amiloide beta de 42 aminoácidos (aa) son los marcadores más representativos en líquido cefalorraquídeo de pacientes con este padecimiento.

Por otra parte, hay reportes que proponen métodos menos invasivos como evaluar en plasma la relación entre los niveles Ab de 42 y 40 aa, los niveles de tau fosforilada en Treonina 181, fosforilada en Treonina 217, fosforilada en Treonina 231 y del neurofilamento de cadena ligera.

En el Seminario de Investigación del Departamento de Fisiología, moderado por las doctoras Virginia Inclán Rubio, Jefa del mismo, y María del Carmen Cárdenas Aguayo, Coordinadora de Investigación, la doctora Silva Lucero explicó el trabajo que realiza su equipo de investigación para buscar biomarcadores de neurodegeneración en plasma y epitelio olfatorio de pacientes con demencia para correlacionarlos con hallazgos imagenológicos y así proponer un método diagnóstico integrativo y más certero. Con este fin realizaron un análisis bioinformático para identificar genes candidatos a partir de bases de datos de microarreglos de tejido cerebral en comparación con la sangre de pacientes con demencia tipo EA; posteriormente, se obtuvieron las historias clínicas y pruebas cognitivas, exfoliado nasal y muestras de sangre periférica a un grupo de voluntarios con deterioro cognitivo y controles sanos, para evaluar la expresión de los potenciales biomarcadores para la EA.

La perspectiva del proyecto es concluir el análisis de las muestras y ampliar el número de pacientes y voluntarios sanos que participan en el estudio. Si eres o conoces a alguien mayor de 60 años con deterioro cognitivo puedes participar. Para más información escribe a mcardenasaguayo@unam.mx

Cuidados paliativos: No dejar a nadie atrás

Por Ricardo Ambrosio

Los cuidados paliativos constituyen un planteamiento que mejora la calidad de vida de las personas, ya sean niños o adultos y sus allegados cuando afrontan problemas inherentes a una enfermedad potencialmente mortal. Previenen y alivian el sufrimiento relacionado con estos padecimientos y buscan un enfoque integral para atender síntomas y aspectos psicosociales y espirituales.

Las desigualdades educativas y económicas provocan que los avances tecnológicos y los recursos no sean distribuidos equitativamente; en este sentido, los cuidados paliativos, sin sustituir el tratamiento, pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que no tienen acceso a la atención médica.

El doctor Juan Pablo Mejía Ramos, del Seminario de Estudios de la Globalidad (SEG) de la Facultad de Medicina de la UNAM, explicó la labor que realiza como integrante de la organización “Compañeros en salud” en el Programa Rural de Cuidados Paliativos en la comunidad de Jaltenango, Chiapas.

En el Seminario Permanente de Cuidados Paliativos y Humanidades Médicas, transmitido por **Facebook Live** y moderado por la doctora Nayely Salazar Trujillo, Coordinadora del Grupo de Trabajo “Cuidados Paliativos” del SEG, el doctor Mejía Ramos detalló que tras estudiar las características socioeconómicas y epidemiológicas de esta comunidad chiapaneca encontraron la necesidad de instaurar el programa; con este fin, brindaron atención directa a personas con necesidades paliativas, promovieron la formación y sensibilización a profesionales de la salud a través de diplomados e implementaron un taller para personas cuidadoras. Además, con la intención de promover la participación de la comunidad, se planea instaurar un programa de formación de cuidadoras voluntarias.

Por otra parte, NeuroBatman, divulgador de la neurociencia, explicó que los cuidados paliativos son propiamente una especialidad de la Medicina, la cual colabora con otras áreas como la Psicología, la Sociología y el

Derecho, que regula el marco legal inherente a esta área a través de la Ley General de Salud. Destacó que en México se han tenido avances importantes en cuanto a cuidados paliativos, sin embargo, falta camino por recorrer; asimismo, no sólo es tarea de los médicos, sino que se trata de una labor multidisciplinaria en la que gracias a cursos y diplomados puede participar incluso el público en general.

Señaló que además de las enfermedades terminales existen enfermedades crónico degenerativas que pueden causar dolor e incapacidad durante toda la vida, en estos casos los pacientes se pueden ver beneficiados al incorporar los cuidados paliativos al régimen terapéutico, pues pueden ayudar a aliviar el dolor y otros síntomas. Neurobatman resaltó que el diagnóstico tardío de enfermedades y el deseo de recibir tratamiento curativo en ocasiones excluye de manera equivocada la implementación de cuidados paliativos oportunos.

De igual forma, subrayó que estas intervenciones no buscan acelerar la muerte ni retrasarla y enfatizó que el manejo de las emociones de los pacientes es fundamental, por lo que es importante que los médicos sean empáticos y la familia se involucre en el manejo y acompañamiento del paciente.



Consumo de sustancias en población infantil



Por Ricardo Ambrosio

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, cerca del 17 por ciento de alumnos de primaria han ingerido alguna bebida con alcohol, y 2.4 presentan consumo excesivo; estos porcentajes son mayores en estudiantes de secundaria. De igual modo, se estima que el 3.3 por ciento de alumnos de quinto y sexto año de primaria han utilizado drogas ilegales alguna vez en la vida.

“Desde 2002 ha aumentado el número de adolescentes de 12 a 17 años que han probado sustancias alguna vez, la incidencia ha sido mayor en hombres que en mujeres, sin embargo, la brecha ha comenzado a cerrarse. La marihuana es la sustancia ilegal más consumida por estudiantes, 2.3 por ciento de los alumnos de quinto y sexto de primaria y 10.6 por ciento de los de secundaria la han utilizado en alguna ocasión”, informó la maestra Tania Real Quintanar, adscrita al Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”.

La especialista habló sobre el programa “Mantente REAL” (Keeping it REAL), el cual busca prevenir el consumo de drogas en estudiantes de primer año de secundaria a través de la capacitación didáctica de alumnos y profesores; fue creado por académicos de la Universidad Estatal de Arizona y enseña estrategias para rechazar proposiciones

para usar sustancias y aprender a evitar situaciones o contextos en los que se usan; estas acciones forman el acrónimo en inglés REAL.

Este programa comenzó a operar en México en 2017, ha realizado estudios en Monterrey, Guadalajara, Ciudad de México, Nogales y Tijuana, y actualmente se busca implementarlo en otras ciudades fronterizas, con este fin, los materiales didácticos, videos y manuales originales del curso fueron adaptados de acuerdo con el contexto que se vive en México en torno al consumo de sustancias, se incrementó el número de contenidos y se incluyeron temas de género y violencia.

En la quinta sesión del Ciclo de conferencias “Sustancias psicoactivas en contexto”, transmitida por **Facebook Live**, organizada por el Seminario de Estudios sobre la Globalidad, el Programa Institucional Ética y Bioética FACMED y el campo de conocimiento de Bioética del PMDCMOS, la maestra Real Quintanar destacó que estas intervenciones han tenido resultados positivos como menor crecimiento en los índices de uso y abuso del alcohol y menor índice de consumo de cigarrillos y otras drogas respecto a grupos control. Por otra parte, también se registraron índices más bajos de actos de violencia como *bullying* y victimización; asimismo, en la población mexicana ha mostrado mejores resultados la versión contextualizada del programa que la original creada en Arizona.

En la sesión moderada por el doctor David Fajardo Chica y la doctora Claudia Rafful Loera, la especialista compartió algunas experiencias sobre la aplicación del programa en México, misma que ha enfrentado desafíos que interrumpen las clases como desastres naturales, la pandemia, factores de los docentes, falta de infraestructura en las escuelas y el contexto económico y social de las comunidades.

Para más información del programa y los resultados puedes escribir a taniare@imp.edu.mx.

Del 10 al 12 de noviembre, la Facultad de Medicina cerrará los homenajes para conmemorar el centenario del natalicio del doctor Ramón de la Fuente Muñiz

Por Ricardo Ambrosio

Ramón de la Fuente Muñiz fue un eminente médico mexicano, promotor del desarrollo de la Psiquiatría en México, sus aportaciones a esta rama de la Medicina fueron numerosas, por esta razón y con el propósito de conmemorar el centenario de su nacimiento, el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, el Consejo Mexicano de Psiquiatría, la Asociación Psiquiátrica Mexicana y la Academia Nacional de Medicina han realizado una serie de homenajes. El Departamento de Psiquiatría y Salud Mental (DPSM) de la Facultad de Medicina de la UNAM cerrará la jornada de estos homenajes con un evento académico los días 10, 11 y 12 de noviembre.

El evento contará con diferentes ponencias y conversatorios a cargo de destacados especialistas en el área de la Psiquiatría y la Medicina, donde hablarán sobre la vida y obra del doctor De la Fuente, su práctica médica y sus aportaciones a la clínica y la docencia; asimismo, se abordará a la Medicina y a la Psiquiatría desde una perspectiva antropológica, humanista y altruista, características que el doctor De la Fuente promovió en la Medicina para enriquecer el trabajo del médico. El evento se realizará de manera virtual y será transmitido por las redes del DPSM (@departamentopsiquiatriaUNAM en Facebook y Departamento de Psiquiatría en Youtube), así como por la página <http://psiquiatria.facmed.unam.mx/>.

Este homenaje formará parte de una serie de conmemoraciones que se han realizado a lo largo de este año en su memoria. “En el Departamento de Psiquiatría nos tocaba realizar un evento conmemorativo y decidimos que lo haríamos al final de los demás con el propósito de cerrar las celebraciones y los festejos; optamos por hacer un evento académico en el que se discutieran temas de la Psicología médica, el humanismo médico y la Psiquiatría”, detalló el doctor José Benjamín Guerrero López, Jefe del DPSM.

Dentro de las aportaciones del doctor De la Fuente se encuentran la creación del Instituto Nacional de Psi-



quiatria que lleva su nombre, el Consejo Mexicano de Psiquiatría y la Asociación Psiquiátrica Mexicana. Siempre se interesó en la formación humanista y científica del médico, así como en la relación del médico con sus pacientes, por ello contribuyó en la implementación del programa de estudios de la materia de Psicología Médica; además, para favorecer el aprendizaje de esta asignatura creó el libro *Psicología Médica*, el cual lleva dos ediciones y 18 reimpressiones, y ha sido un referente importante en la formación de estudiantes de escuelas y facultades de Medicina en el país desde 1959.

El doctor Guerrero López destacó que un aspecto importante dentro de la obra del doctor De la Fuente es que tuvo una visión de la Medicina desde una perspectiva biopsicosocial: “Algo que enfatizaba era ver al paciente como una persona que tiene un componente biológico, factores sociales y psicológicos que intervienen en su enfermedad; en muchos casos no se toman en cuenta estos factores, hacer un énfasis en el modelo biopsicosocial ha permitido conocer no sólo la enfermedad física sino al paciente de forma integral”, explicó.

El legado del doctor Ramón de la Fuente Muñiz permanece vigente, pues a lo largo de la pandemia la Psiquiatría ha tenido un papel relevante en la atención de las personas.

LA FACULTAD DE MEDICINA

EN LA



Por Ana Camila Pérez

La UNAM, a través de la Secretaría de Protección, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO) y la Facultad de Artes y Diseño, celebró del 30 de octubre al 5 de noviembre la Megaofrenda del XXIV Festival Universitario del Día de Muertos 2021 en formato virtual.

El tema fue "México 500", conmemorando el hecho histórico del 13 de agosto de 1521: la caída de la Gran Tenochtitlan, al cual se sumaron diversas actividades por medio de una plataforma interactiva en donde se representó esta ciudad mesoamericana.

Así, los espectadores pudieron encontrar un juego interactivo, donde se podían ganar máscaras para ponérselas a Goyo o para ofrecerlas a los dioses. También hubo un zompantli-memorial, en el cual se pudieron ver imágenes en una columna de luz, así como una pared de cráneos que lo conformaba.

Asimismo, se convocó a participar en el concurso "Calaveritas, ausencias sin adiós", donde las calaveras literarias fueron dedicadas a las personas fallecidas por la pandemia del virus SARS-CoV-2.

En "Caracterízate en una Catrina" los concursantes tuvieron que enviar un video, en cámara rápida o en secuencia de fotos, con una duración de 30 segundos sobre el proceso de caracterización de una catrina, ya sea en sí mismos o en alguien más.



Para "Elabora un CÓDICE", las personas participaron de manera individual o en parejas elaborando un código pictográfico de hasta cinco láminas de la misma dimensión con el tema del "Festival del Día de Muertos Virtual de la UNAM México 500", el cual tuvo que ser elaborado a mano, en blanco y negro o a color. Los tres concursos incluyeron premios económicos que oscilaron entre los mil y 5 mil pesos.



Vida y muerte en la cosmovisión mesoamericana

La representación de la Gran Tenochtitlan consistió en edificios emblemáticos y calzadas, en los cuales se montaron de manera virtual las ofrendas de las 40 entidades académicas que participaron en el Festival, rodeando el centro ceremonial. En el lugar 29 hacia la la calzada Tlacoapan, actualmente Tacuba, se ubicó la ofrenda de la Facultad de Medicina.

Todas las entidades contaron con los mismos recursos digitales y el mismo espacio virtual: un cubo de 25 metros por lado, que a su vez estuvo integrado por cubos de un metro por lado. Los altares fueron idénticos para todas las entidades y tuvieron un máximo de cuatro elementos audiovisuales, tanto de audios como de videos.

La ofrenda de la Facultad de Medicina se albergó en una gigantesca máscara del dios Quetzalcóatl, resaltando el recorrido que hacían las personas fallecidas, especialmente las mujeres que morían en el parto. Para ello, se expuso un video elaborado por la Coordinación de Comunicación Social titulado "Obstetricia de las mexicas", en el que se abordó el proceso de embarazo, parto y muerte en mujeres, junto con un par de audios y un texto como parte del juego interactivo, con Goyo haciendo su recorrido por Tenochtitlan.

La representación de la Facultad se refirió a la vida y la muerte en la cosmovisión mesoamericana, en la cual se explicaron los mitos que se transmitían a través de los ritos, la religión, la cerámica, la escultura y los códices. Explicó que la dualidad vida y muerte era una especie de equilibrio del universo y sostén del mundo, pues una y otra coexistían para el bien de la humanidad y satisfacción de los dioses; más que un culto a los muertos, era la ayuda que los vivos brindaban al que tenía que hacer su recorrido para llegar al Mictlán.



Guía básica para publicar exitosamente en los ámbitos académico y profesional



Por Ricardo Ambrosio

En el ámbito académico y profesional es una necesidad la edición, redacción y publicación de textos como informes, avances de investigación, artículos en publicaciones, papers, capítulos de libros o incluso libros enteros. Escribir puede ser parte de un requisito o compromiso laboral, un requerimiento para avances académicos, para permanecer o avanzar en una organización o formar parte de un proyecto individual o colectivo.

Cada tipo de texto tiene una estructura determinada por los editores, las instituciones responsables o las convenciones y/o tradiciones académicas, esta estructura determina características como la extensión, uso del lenguaje, de los términos científicos, estilos de citación, derechos de propiedad, etcétera.

Estas características están predeterminadas para unificar criterios que serán de utilidad para los revisores o compiladores de textos. Una vez que el autor se adapta a los requerimientos, revisa y corrige el texto, éste será revisado para decidir si es publicado o no.

“Si vamos a escribir es importante que creamos que lo podemos hacer, todos podemos escribir; al llegar a la universidad hemos acumulado cuando menos 13 o 14 años de conocimiento de nuestro idioma. Escribimos para dialogar, para pensar y compartir”, señaló el licenciado

Oscar Maya Corzo, encargado de la Biblioteca “Dr. Nicolás León” del Palacio de la Escuela de Medicina.

Explicó que es importante redactar, revisar y corregir un texto varias veces antes de editarlo o imprimirlo; asimismo, no importa la extensión sino la calidad. Antes de escribir es necesario leer, revisar la literatura que existe al respecto, además de compilar artículos o capítulos de libros, textos especializados, literatura técnica y científica y recursos audiovisuales, además de reflexionar sobre la trascendencia de lo que se va a escribir.

En la segunda sesión del “2º Ciclo de cursos virtuales: aprende el acceso y uso de la información con el Sistema Bibliotecario de la Facultad de Medicina”, moderada por los licenciados Javier Díaz Castorena y Mercedes Cabello Ruiz, académicos del Sistema Bibliotecario, el licenciado Maya Corzo destacó que es importante que el texto sea legible, entendible, de ser posible original y que cumpla los requisitos que determina el editor o el autor. Recomendó utilizar herramientas de lenguaje como diccionarios generales, de términos médicos, bilingües y de antónimos y sinónimos, además de enciclopedias, los recursos de la Biblioteca Médica Digital y recursos de acceso abierto como Biomed Central o Plosone.

Por otra parte, indicó la importancia de incluir referencias bibliográficas y citas de calidad para identificar la información que se ha tomado de otros autores, con este fin se pueden utilizar gestores de referencias como Mendeley, Zotero o BibMe.

De igual forma, sugirió recurrir a bases de datos como Scopus y Web of Science para saber qué tanto se citan las diversas publicaciones, así como crear un perfil de autor en ORCID para evitar la suplantación de identidad y el robo de ideas.

La sesión fue dedicada en memoria de la licenciada Claudia Juárez Rivera, integrante del equipo de la Biblioteca “Dr. Valentín Gómez Farías”.

Dilemas de la atención del cáncer en la población geriátrica

Por Jesús Alfredo Sosa

Con la evolución del conocimiento científico, las ciencias de la salud han alcanzado nuevas medidas de atención, así como nuevos retos. Uno de ellos es la presencia del cáncer en adultos mayores, ya que una edad avanzada representa un mayor riesgo de padecerlo.

“Los años dorados deberían ser eso: años dorados. Ya que envejecer requiere aceptar cambios y limitaciones, pero deberíamos formar una sociedad que brinde mejores y mayores oportunidades”, consideró la doctora Flavia Morales Vásquez, médica oncóloga adscrita al Instituto Nacional de Cancerología, al reflexionar sobre la necesidad de establecer un sistema de salud que apunte a garantizar un sano envejecimiento.

De acuerdo con el INEGI, México es uno de los países con una tasa de esperanza de vida por encima de los 70 años, sin embargo, advirtió que no existen espacios sociales en los que las personas de la tercera edad puedan vivir esta realidad biológica: “Para los adultos mayores es muy difícil encontrar su lugar en la sociedad, y su valor en relación a su vejez”, aseguró.

La especialista se refirió a la década del envejecimiento promovida por la OMS, puntualizando en sus principios rectores como la solidaridad entre generaciones, la inclusión y el apoyo a los adultos mayores. Agregó que esto puede disminuir los temas de discriminación y rechazo, así como fomentar el empleo y la calidad de salud.

En el Seminario Permanente de Salud Pública, moderado por el doctor Ariel Vilchis Reyes, la doctora Morales Vásquez habló de la Oncogeriatría como una necesidad de la salud pública en cada país y garantizar una calidad en los servicios de salud para personas mayores.

“Todos los oncólogos son oncólogos geriatras, aunque muchas veces no nos damos cuenta que arriba del 50 por ciento de nuestros pacientes tiene 70 años. Esto sumado a que la mediana de edades de los tumores más frecuentes es de 60 años o poco más”, explicó.

Asimismo, señaló que en México no existe alguna especialidad o institución pública que profundice en la Oncogeriatría, por lo que mencionó que una opción viable es la sensibilización de la comunidad de oncólogos para el abordaje de pacientes de mayor edad.

También señaló que es importante el intercambio de conocimiento e innovación científica entre la comunidad oncológica y los académicos, pues con ello se pueden generar instrumentos de valoración que visibilicen la realidad de personas mayores y ayuden a brindar una atención integral en la vejez.

La especialista explicó que existen medidas como entender que cada persona vive una realidad diferente en torno a su padecimiento, esto podría generar un ambiente de trato digno y de confianza, que a su vez puede influir para que la sociedad tenga una perspectiva más incluyente y empática de la vejez.

“No sólo se trata de vivir más, sino de vivir más y mejor. La valoración geriátrica puede ayudarnos como médicos para promover una calidad de vida”, consideró al hacer hincapié en la inclusión y diversificación de las personas mayores como un tema que debe ser tratado por toda la sociedad y la comunidad médica. “Envejecer es tan subjetivo y heterogéneo que no existe una definición adecuada de lo que es el envejecimiento exitoso”, concluyó.





**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJERAS Y
CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO
DE LA FACULTAD DE MEDICINA ANTE SU CONSEJO TÉCNICO,
PARA EL PERIODO 2022-2024**



Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci, Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 45, fracción III, y 47 de su Estatuto General; 46 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos; 7º, fracción II, 12, fracción VIII, 13 y 15 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina; 2º, fracción VIII, y 6º del Reglamento Interior del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina; y conforme al acuerdo del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, emitido en su sesión ordinaria efectuada el pasado **20 de octubre de 2021**:

CONVOCA

Al alumnado de la Facultad de Medicina a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **dos Consejeras o Consejeros Técnicos** propietarias o propietarios y sus respectivos suplentes, quienes habrán de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el **periodo 2022-2024**, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser Consejera o Consejero Técnico representante del alumnado se requiere:

- Estar inscrita o inscrito en al menos una de las asignaturas de alguno de los planes de estudio de las licenciaturas que ofrece la Facultad de Medicina, al momento de la elección;
- Haber concluido, por lo menos, un año de estudios en la Facultad de Medicina;
- Tener acreditado el número de materias que corresponda al año anterior al que se encuentre inscrito, y que no cuente con materias no aprobadas al momento de la elección (para efectos estrictamente de elegibilidad, la anotación "NP" en cualquier asignatura no será considerada como "no acreditada");
- Tener un promedio de calificaciones mínimo de 8 (ocho);
- Manifiestar por escrito, en el momento de efectuar su solicitud de registro como candidata o candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electa o electo;
- No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su cargo, y
- No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

Las Consejeras o los Consejeros Técnicos y sus respectivos suplentes, que resulten electas o electos, durarán en su encargo un periodo de dos años.

SEGUNDA.- El proceso electoral se efectuará a través del registro de fórmulas de candidatos, integradas por una propietaria o propietario y un suplente.

TERCERA.- Las **solicitudes de registro de fórmula** deberán:

- Ir dirigidas a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.
- Indicar el nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico de las candidatas o candidatos, debiendo precisar quién funge como propietaria o propietario y quién como suplente.
- Indicar el nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico de la persona que representará a la fórmula durante el desarrollo del proceso electoral, para su debida acreditación. Los representantes acreditados de una fórmula registrada podrán sustituirse en cualquier tiempo, siempre que ambos integrantes de la fórmula den aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, debiendo para ello indicar el nombre del representante que se sustituye, así como el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del nuevo representante de la fórmula.

- Ir acompañadas de la siguiente **documentación**, por cada candidata o candidato integrante de la fórmula:
 - Historia académica actualizada certificada;
 - Comprobante oficial de inscripción en el actual ciclo escolar;
 - Credencial vigente expedida a su favor por la Universidad Nacional Autónoma de México, o identificación oficial con fotografía, también vigente y expedida a su favor, y
 - Escrito en el que manifieste su aceptación a la candidatura, así como su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo.

Ninguna alumna o alumno podrá solicitar, en el mismo periodo de elecciones, su registro como candidata o candidato en la elección de Invitados Permanentes y su registro como candidata o candidato en la elección de Consejeros Técnicos, ya sea como propietaria o propietario, o como suplente.

CUARTA.- El registro de fórmulas se realizará vía remota ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, donde deberán adjuntar los documentos escaneados referidos en la BASE TERCERA de la presente Convocatoria, los 10 días hábiles siguientes al día de la publicación de la presente Convocatoria, esto es, a partir del **09 de noviembre de 2021 y hasta el 23 de noviembre de 2021**, a través del correo electrónico eleccionconsejerosalumnos@facmed.unam.mx.

QUINTA.- Para la realización y vigilancia de las elecciones, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria celebrada el **20 de octubre de 2021**, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, designó como integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes consejeros:

- M. en C. Aurora Elvira Candil Ruiz, como presidente;
- Med. Cir. Samuel Hurtado Bravo, como secretario; y
- M. en C. Héctor Vázquez Meza, como vocal.

Asimismo, designó al ingeniero Javier Calderón Albor, jefe de Redes y Telecomunicaciones de la Facultad de Medicina, como persona experta en Informática para auxiliar al presidente de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y fungir como enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, dada la modalidad electrónica de la votación.

SEXTA.- Para la **procedencia del registro** de fórmula, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Cubrir los requisitos establecidos en la BASE PRIMERA de esta Convocatoria;
- Haber presentado en tiempo y forma la solicitud de registro, ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, de conformidad con la BASE CUARTA, de la presente Convocatoria, y
- Estar inscritas o inscritos en la lista de elegibles. Nadie podrá estar registrado en más de una fórmula, ya sea como propietaria o propietario, o suplente.

SÉPTIMA.- Sólo se otorgará la **acreditación de representante de fórmula** al alumnado que cubra los siguientes requisitos:

- Se encuentre inscrita o inscrito en el padrón de electores, y
- No haya sido sancionada o sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

OCTAVA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección, mediante escrito, dará a conocer el **acuerdo** que corresponda a las solicitudes de registro de fórmula, ya sea **negativa o constancia de registro**, a más tardar el **25 de noviembre de 2021**.

En caso de que alguno de los integrantes de una fórmula registrada renuncie a su candidatura, se vea imposibilitada o imposibilitado para participar en la elección o, con posterioridad, se verifique que no satisface los requisitos para ser consejera o consejero, a la compañera o compañero de fórmula se le permitirá participar en la elección respectiva.

NOVENA.- En caso de negarse el registro de fórmula, tanto las o los integrantes de la fórmula como su representante podrán, los días **26 y 29 de noviembre de 2021**, interponer por escrito **recurso de reconsideración** ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, quien dará a conocer su resolución el **30 de noviembre de 2021**.

El escrito de recurso de reconsideración deberá ir dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien lo formule y, en su caso, ir acompañado de toda aquella documentación en que sustente su escrito.

Si la Comisión Local de Vigilancia de la Elección confirma la negativa, ésta podrá reclamarse mediante recurso de impugnación interpuesto ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina. En cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

DÉCIMA.- Las o los integrantes de las fórmulas a las que se les otorgue su registro y sus simpatizantes podrán realizar **actos de propaganda electoral** desde el momento en que la Comisión Local de Vigilancia de la Elección les otorgue formalmente el registro correspondiente y hasta 48 horas antes del inicio la jornada electoral, es decir, **hasta las 19:00 (diecinueve) horas del 02 de diciembre de 2021.**

La propaganda electoral deberá ser retirada por los integrantes de las fórmulas o sus representantes, dentro de los dos días posteriores a la elección.

UNDÉCIMA.- Los actos de propaganda electoral se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor de la Universidad;
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria;
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia;
- IV. La página web en la que se realice la propaganda electoral deberá ser retirada dentro de los dos días posteriores a la elección;
- V. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias con fines de propaganda electoral;
- VI. Las autoridades universitarias y el funcionamiento académico-administrativo de las entidades académicas y dependencias se abstendrán, en todo momento, de realizar actividades de propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral, y
- VII. Las y los integrantes de las fórmulas, sus representantes y simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.

DUODÉCIMA.- Podrán participar como **electoras o electores** el alumnado que:

- a) Se encuentren inscritas o inscritos en el presente periodo lectivo, en cuando menos una asignatura de los planes de estudios vigentes en la Facultad de Medicina,
- b) Aparezcan en el padrón de electores.

DÉCIMO TERCERA.- El **padrón de electores y la lista de elegibles** serán publicados en la página electrónica <http://www.facmed.unam.mx/> de la Facultad de Medicina, en el apartado de "Avisos", junto con la presente convocatoria, los cuales estarán a disposición para su consulta.

DÉCIMO CUARTA.- Los **ajustes** tanto al padrón de electores como a la lista de elegibles deberán solicitarse por escrito ante la Comisión de Vigilancia de la Elección, a través del correo electrónico contenido en la BASE CUARTA de la presente Convocatoria. El ejercicio de este derecho cesará:

- a) Tratándose del padrón de electores, **a las 19:00 (diecinueve) horas del 01 de diciembre de 2021.**
- b) En el caso de la lista de elegibles, **a las 19:00 horas del 23 de noviembre de 2021.**

Las solicitudes de ajuste deberán dirigirse a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien las formule, e ir acompañada de toda aquella documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos para ser elegible o elector, según sea el caso.

DÉCIMO QUINTA.- La **elección** se llevará a cabo el **07 de diciembre de 2021**, en la página electrónica <https://www.jornadaelectoral.unam.mx>, pudiendo acceder a ésta desde cualquier computadora conectada a Internet, en un horario comprendido desde las **9:00 (nueve) y hasta las 17:00 (diecisiete) horas de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos**, momento en el cual se cerrará automáticamente la casilla electrónica.

La imagen de la boleta para emitir el voto, desplegada en el monitor de la computadora, contendrá escritas las fórmulas registradas con los nombres completos de sus integrantes (una propietaria o propietario y un suplente), en blanco y negro y sin logotipos, y en estricto orden alfabético comenzando por el primer apellido de cada propietaria o propietario.

DÉCIMO SEXTA.- El electorado podrá ejercer su **derecho al voto** seleccionando hasta dos de las fórmulas registradas. Para ello, el electorado requerirá su Número de Identificación Personal (NIP) que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su inscripción o la consulta de su historia académica, el cual es de carácter personal, confidencial e intransferible.

El NIP no podrá ser modificado por el electorado dentro de las 72 horas previas a la jornada electoral ni durante el desarrollo de ésta, por lo que se recomienda verificarlo con anticipación al día de la elección.

El alumnado interesado en modificar o reponer su NIP deberá dirigirse a la Dirección General de Administración Escolar.

DÉCIMO SÉPTIMA.- Dado el carácter electrónico de la votación, un voto será nulo cuando:

- a) El votante hubiere seleccionado más de dos fórmulas registradas;
- b) No se seleccione ninguna de las opciones presentadas en la boleta;
- c) El voto se hubiere otorgado a una fórmula cuyo registro se canceló, o
- d) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

DÉCIMO OCTAVA.- Para la presente elección, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que el día de la jornada electoral la Comisión Local de Vigilancia de la Elección monitoreará el desarrollo de la misma, así como el recuento total de votos, en el Auditorio "Dr. Raoul Fournier Villada", ubicado en el primer piso del Edificio "C", de la Facultad de Medicina, al cual podrá ingresar el representante debidamente acreditado de cada una de las fórmulas registradas.

DÉCIMO NOVENA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo del proceso y la jornada electoral pudieran suscitarse.

Las **reclamaciones o inconformidades** a que haya lugar, deberán presentarse por escrito dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, oportunamente y hasta antes de concluir el proceso electoral. Deberán contener el nombre completo, firma electrónica y número telefónico de quien las formule y, en su caso, ir acompañadas de toda aquella prueba o documentación en que sustente su escrito.

VIGÉSIMA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina será el encargado de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar y calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

VIGÉSIMA PRIMERA.- En ninguno de los plazos previstos en la presente Convocatoria se considerarán los periodos de vacaciones administrativas de la UNAM.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En lo no previsto por esta Convocatoria, se aplicará lo que determine el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 08 de noviembre de 2021

El Director
Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci



CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE LAS LICENCIATURAS EN MÉDICO CIRUJANO, INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA BÁSICA, FISIOTERAPIA, CIENCIA FORENSE Y NEUROCIENCIAS, ANTE EL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA EL PERIODO 2022-2024

Facultad de Medicina



Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci, Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México; 45, fracción III, y 47 de su Estatuto General; 46 y demás relativos y aplicables del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos; 7º, fracción II, 12, fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV, 14 y 15 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina; 2º, fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV, y 7º del Reglamento Interior del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina; y conforme al acuerdo del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, emitido en su sesión ordinaria efectuada el pasado **20 de octubre de 2021**:

CONVOCA

Al alumnado de la **Licenciatura de Médico Cirujano** a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **cinco Invitadas o Invitados Permanentes Propietarias o Propietarios**, quienes habrán de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el periodo **2022-2024**;

Al alumnado de la **Licenciatura en Investigación Biomédica Básica** a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente**, quien habrá de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el periodo **2022-2024**;

Al alumnado de la **Licenciatura en Fisioterapia** a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente**, quien habrá de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el periodo **2022-2024**;

Al alumnado de la **Licenciatura en Ciencia Forense** a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente**, quien habrá de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el periodo **2022-2024**; y

Al alumnado de la **Licenciatura en Neurociencias** a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, de **una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente**, quien habrá de representarles ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, durante el periodo **2022-2024**.

De acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para ser **Invitada o Invitado Permanente** representante del alumnado se requiere:

- Estar inscrita o inscrito en al menos una de las asignaturas de la licenciatura en que se pretenda ser Invitada o Invitado Permanente;
- Ser alumna o alumno regular y no contar con materias no aprobadas al momento de la elección;
- Haber cursado y aprobado por lo menos un año en la licenciatura respectiva;
- Tener en el ciclo escolar inmediato anterior un promedio de calificaciones mínimo de 8 (ocho);
- Manifiestar por escrito, al momento de efectuar su solicitud de registro como candidata o candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas que le sean encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo;
- No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su cargo; y
- No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas.

Las Invitadas e Invitados Permanentes Propietarias y Propietarios, así como sus respectivos suplentes que resulten electas o electos, durarán en su encargo un periodo de dos años.

SEGUNDA.- El proceso electoral se efectuará a través del registro de fórmulas de candidatos, integradas por una propietaria o propietario y un suplente, con **excepción** de la elección de Invitados o Invitadas permanentes representantes del alumnado de la **Licenciatura de Médico Cirujano**, que se integrará únicamente por una o un candidato (sin suplente).

TERCERA.- Las **solicitudes de registro**, tanto de candidata o candidato, como de fórmula, deberán:

- Ir dirigidas a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.
- Precisar la elección de Invitada o Invitado Permanente en que se solicita el registro (de la Licenciatura en Médico Cirujano, Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Ciencia Forense o Neurociencias).
- Indicar el nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico de las candidatas o candidatos, debiendo precisar quién funge como propietaria o propietario y quién como suplente (candidata o candidato, tratándose de la elección de Invitadas o Invitados Permanentes representantes del alumnado de la Licenciatura de Médico Cirujano, que se realizará a través del registro de únicamente una candidata o candidato).
- Indicar el nombre completo, domicilio, teléfono y correo electrónico de la persona que representará a la candidata o candidato, o a la fórmula, según sea el caso, durante el desarrollo del proceso electoral, para su debida acreditación. Los representantes acreditados de una candidata o candidato, o fórmula registrados, según sea el caso, podrán sustituirse en cualquier tiempo, siempre que la candidata o el candidato, o ambos integrantes de la fórmula, den aviso por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, debiendo para ello, indicar el nombre del representante que se sustituye, así como el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del nuevo representante.
- Ir acompañadas de la siguiente **documentación**, por cada candidata o candidato integrante de la fórmula (candidata o candidato tratándose de la elección de Invitadas o Invitados Permanentes representantes del alumnado de la Licenciatura de Médico Cirujano):
 - Historia académica actualizada certificada;
 - Comprobante oficial de inscripción en el actual ciclo escolar;
 - Credencial vigente expedida a su favor por la Universidad Nacional Autónoma de México, o identificación oficial con fotografía, también vigente y expedida a su favor, y
 - Escrito en el que manifieste su aceptación a la candidatura, así como su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Técnico, en caso de resultar electo.

Ninguna alumna o alumno podrá solicitar, en el mismo periodo de elecciones, su registro como candidata o candidato en la elección de Invitados Permanentes y su registro como candidata o candidato en la elección de Consejeros Técnicos; ya sea como propietaria o propietario, o como suplente.

CUARTA.- La **recepción de solicitudes** para el registro de candidata o candidato, o fórmula, según sea el caso, se realizará vía remota ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, donde deberán adjuntar los documentos escaneados referidos en la BASE TERCERA de la presente Convocatoria, los 10 días hábiles siguientes al día de la publicación de la presente Convocatoria, esto es, a partir del **09 de noviembre de 2021 y hasta el 23 de noviembre de 2021**, a través del correo electrónico eleccioninvitadosalumnos@facmed.unam.mx.

QUINTA.- Para la realización y vigilancia de las elecciones, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria celebrada el **20 de octubre de 2021**, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos, designó como integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes consejeros:

- M. en C. Aurora Elvira Candil Ruiz, como presidente;
- Med. Cir. Samuel Bravo, como secretario; y
- M. en C. Héctor Vázquez Meza, como vocal.

Asimismo, designó al ingeniero Javier Calderón Albor, jefe de Redes y Telecomunicaciones de la Facultad de Medicina, como persona experta en Informática para auxiliar al presidente de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección y fungir como enlace con la Dirección General de Computo y de Tecnologías de Información y Comunicación, dada la modalidad electrónica de la votación.

SEXTA.- Para la **procedencia del registro** de candidata o candidato, o fórmula, según sea el caso, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Cubrir los requisitos establecidos en la BASE PRIMERA de esta Convocatoria.
- b) Haber presentado en tiempo y forma la solicitud de registro, de conformidad con las BASES TERCERA y CUARTA de esta Convocatoria.
- c) Estar inscritos en la lista de elegibles que corresponda (de la Licenciatura en Ciencia Forense, de la Licenciatura en Fisioterapia, de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica o de la Licenciatura de Médico Cirujano).

Para el caso de la elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de las Licenciaturas en Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Ciencia Forense y Neurociencias, nadie podrá estar registrado en más de una fórmula, ya sea como propietaria o propietario, o suplente.

SÉPTIMA.- Sólo se otorgará la **acreditación de representante** al alumnado que cubra los siguientes requisitos:

- a) Se encuentre inscrita o inscrito en el padrón de electores que corresponda (de la Licenciatura en Médico Cirujano, Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Ciencia Forense o Neurociencias), y
- b) No haya sido sancionada o sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria.

OCTAVA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección, mediante escrito, dará a conocer el acuerdo que corresponda a las solicitudes de registro de candidata o candidato, o fórmula, según sea el caso, ya sea **negativa o constancia de registro**, a más tardar el **25 de noviembre de 2021**.

Para el caso de la elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de las Licenciaturas en Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Ciencia Forense y Neurociencias, en la situación de que alguno de los integrantes de una fórmula registrada renuncie a su candidatura, se vea imposibilitada o imposibilitado para participar en la elección o, con posterioridad, se verifique que no satisface los requisitos para ser Invitada o Invitado Permanente, a la compañera o compañero de fórmula se le permitirá participar en la elección respectiva.

NOVENA.- En caso de negarse el registro de candidata o candidato, o de fórmula, según sea el caso, la candidata o candidato, los integrantes de la fórmula, o bien su representante, podrán, los días **26 y 29 de noviembre de 2021**, interponer por escrito **recurso de reconsideración** ante la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, quien dará a conocer su resolución el **30 de noviembre de 2021**.

El escrito de recurso de reconsideración deberá ir dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien lo formule y, en su caso, ir acompañado de toda aquella documentación en que sustente su escrito.

Si la Comisión Local de Vigilancia de la Elección confirma la negativa, ésta podrá reclamarse mediante recurso de impugnación interpuesto ante el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina. En cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

DÉCIMA.- Las candidatas o candidatos y las fórmulas a las que se les otorgue su registro, además de sus simpatizantes, podrán realizar **actos de propaganda electoral** desde el momento en que la Comisión Local de Vigilancia de la Elección les otorgue formalmente el registro correspondiente y hasta 48 horas antes del inicio de la jornada electoral, es decir, **hasta las 19:00 (diecinueve) horas del 02 de diciembre de 2021**.

La propaganda electoral deberá ser retirada por los integrantes de las fórmulas o sus representantes, dentro de los dos días posteriores a la elección.

UNDÉCIMA.- Los actos de propaganda electoral se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor de la Universidad;
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de los miembros de la comunidad universitaria;
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia;
- IV. La página web en la que se realice la propaganda electoral deberá ser retirada dentro de los dos días posteriores a la elección;
- V. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias con fines de propaganda electoral;
- VI. Las autoridades universitarias y el funcionariado académico-administrativo de las entidades académicas y depen-

dencias se abstendrán, en todo momento, de realizar actividades de propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral, y

VII. Las y los integrantes de las fórmulas, sus representantes y simpatizantes, así como los miembros de la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.

DUODÉCIMA.- Podrán participar como **electoras o electores** el alumnado que:

- a) Se encuentren inscritas o inscritos en el presente periodo lectivo, en cuando menos una asignatura del plan de estudios vigente para la licenciatura en la que se pretende elegir representante, y
- b) Aparezcan en el padrón de electores respectivo.

DÉCIMO TERCERA.- El **padrón de electores y la lista de elegibles** serán publicados en la página electrónica <http://www.facmed.unam.mx/> de la Facultad de Medicina, en el apartado de "Avisos", junto con la presente convocatoria, los cuales estarán a disposición para su consulta.

DÉCIMO CUARTA.- Los **ajustes** tanto al padrón de electores como a la lista de elegibles deberán solicitarse por escrito ante la Comisión de Vigilancia de la Elección, a través del correo electrónico contenido en la Base CUARTA de la presente Convocatoria. El ejercicio de este derecho cesará:

- a) Tratándose del padrón de electores, **a las 19:00 (diecinueve) horas del 01 de diciembre de 2021**.
- b) En el caso de la lista de elegibles, **a las 19:00 horas del 23 de noviembre de 2021**.

Las solicitudes de ajuste deberán dirigirse a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, contener el nombre completo, firma y número telefónico de quien las formule, e ir acompañadas de toda aquella documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos para ser elegible o elector, según sea el caso.

DÉCIMO QUINTA.- La **elección** se llevará a cabo el **07 de diciembre de 2021**, en la página electrónica <https://www.jornadaelectoral.unam.mx>, pudiendo acceder a ésta desde cualquier computadora conectada a Internet, en un horario comprendido desde las **9:00 (nueve) y hasta las 17:00 (diecisiete) horas de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos**, momento en el cual se cerrará automáticamente la casilla electrónica.

La imagen de la boleta para emitir el voto, desplegada en el monitor de la computadora, contendrá escritas las fórmulas registradas con los nombres completos de sus integrantes (una propietaria o propietario y un suplente), en blanco y negro, sin logotipos, y en estricto orden alfabético comenzando por el primer apellido de cada propietaria o propietario correspondiente a la elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de las Licenciaturas en Investigación Biomédica Básica, Fisioterapia, Ciencia Forense y Neurociencias. Para el caso de la elección de Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de la Licenciatura de Médico Cirujano, la boleta para emitir el voto, desplegada en el monitor de la computadora, contendrá escritos los nombres de cada uno de las candidatas o candidatos registrados.

DÉCIMO SEXTA.- Para ejercer su derecho al voto, el electorado requerirá su Número de Identificación Personal (NIP) que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su inscripción o la consulta de su historia académica, el cual es de carácter personal, confidencial e intransferible.

El NIP no podrá ser modificado por el electorado dentro de las 72 horas previas a la jornada electoral ni durante el desarrollo de ésta, por lo que se recomienda verificarlo con anticipación al día de la elección.

El alumnado interesado en modificar o reponer su NIP deberá dirigirse a la Dirección General de Administración Escolar.

DÉCIMO SÉPTIMA.- El electorado podrá ejercer su derecho al voto seleccionando:

- a) Para el caso de la elección de cinco Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de la Licenciatura de **Médico Cirujano**, hasta **cinco de las candidaturas registradas**.
- b) Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en **Investigación Biomédica Básica**, únicamente **una de las fórmulas registradas**.
- c) Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en **Fisioterapia**, únicamente **una de las fórmulas registradas**.
- d) Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo su-

plente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en **Ciencia Forense**, únicamente **una de las fórmulas registradas**.

- e) Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en **Neurociencias**, únicamente **una de las fórmulas registradas**.

DÉCIMO OCTAVA.- Dado el carácter electrónico de la votación, un voto será nulo cuando:

- El votante hubiere seleccionado:
 - Para el caso de la elección de cinco Invitadas e Invitados Permanentes Representantes del Alumnado de la Licenciatura de Médico Cirujano, más de cinco candidaturas registradas.
 - Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica, más de una de las fórmulas registradas.
 - Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en Fisioterapia, más de una de las fórmulas registradas.
 - Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en Ciencia Forense, más de una de las fórmulas registradas.
 - Para el caso de la elección de una Invitada o Invitado Permanente Propietaria o Propietario y su respectivo suplente, Representantes del Alumnado de la Licenciatura en Neurociencias, más de una de las fórmulas registradas.
- No se seleccione ninguna de las opciones presentadas en la boleta;
- El voto se hubiere otorgado a una candidata o candidato, o fórmula, según sea el caso, cuyo registro se canceló, o
- Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina.

DÉCIMO NOVENA.- Para la presente elección, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina determinó que el día de la jornada electoral la Comisión Local de Vigilancia de la Elección monitoreará el desarrollo de la misma, así como el recuento total de votos, en el Auditorio "Dr. Raoul Fournier Villada", ubicado en el primer piso del Edificio "C", de la Facultad de Medicina, al cual podrá ingresar el representante debidamente acreditado de cada una de las fórmulas registradas.

VIGÉSIMA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo del proceso y la jornada electoral pudieran suscitarse.

Las **reclamaciones o inconformidades** a que haya lugar deberán presentarse por escrito dirigido a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, oportunamente y hasta antes de concluir el proceso electoral. Deberán contener el nombre completo, firma electrónica y número telefónico de quien las formule y, en su caso, ir acompañadas de toda aquella prueba o documentación en que sustente su escrito.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina será el encargado de supervisar el desarrollo de todo el proceso electoral, dictaminar y calificar la elección y hacer la declaratoria correspondiente de la fórmula ganadora. Su resolución será definitiva e inapelable.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En ninguno de los plazos previstos en la presente Convocatoria se considerarán los periodos de vacaciones administrativas de la UNAM.

VIGÉSIMA TERCERA.- En lo no previsto por esta Convocatoria, se aplicará lo que determine el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 08 de noviembre de 2021

El Director
Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci

GANADORES DE LOS CONCURSOS DE CALAVERITAS LITERARIAS Y DISFRACES FACMED

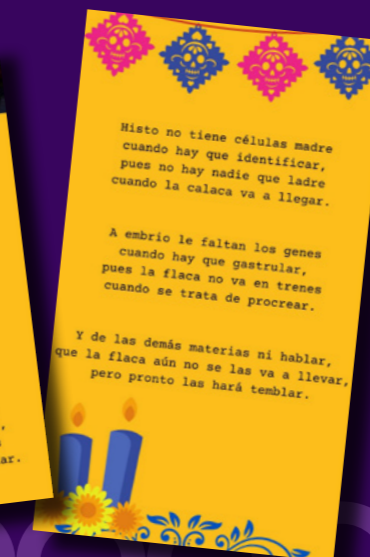
Por Eric Ramírez

Los Concursos de Calaveritas Literarias y Disfraces FacMed 2021, organizados por la Coordinación de Servicios a la Comunidad, fueron todo un éxito.

El primer lugar de las calaveritas fue para Marco Elias Gudiño Zayas, con *Calaverita a la Facultad de Medicina*; el segundo se lo llevó Brenda Itzel Maldonado Pérez, con su trabajo *Confusión en el Panteón*; Ernesto Rolando Díaz García, el tercero, con *Calaverita Literaria*; el cuarto Daniela González Rodríguez; y el quinto Roberto Miguel Flores Devora, con *Embricolaverita*.

Mientras que en los disfraces, el primer lugar fue para Jovan Villafuerte Salazar; seguido de Lizeth Alexali Vázquez Hernández; en tercero, Daniela González Rodríguez; en cuarto, Katerin Anahi Cervantes Castillo; en quinto, Sandra Lisbeth Isidro Alfonso; en sexto, Yoanna Alejandra Naranjo Rendón; y en séptimo, Karla Paola Rivero Núñez.

¡Felicidades a las y los ganadores!



#TalentoFacMed



Por Jesús Alfredo Sosa

Elideth Reyes Rodríguez es médica pasante de Servicio Social, practica el piano, el ukulele y el canto. Además, le gusta expresar lo que siente mediante el mundo de colores y formas que la pintura ofrece: "Me gusta mucho hacer retratos, porque me interesa reflejar la salud mental de las personas. Pero creo que lo he hecho más de la mano de mi salud mental, ya que he podido expresar mi propia realidad", explicó.

Sin embargo, comenta que su pasión tiene raíces desde la escritura, donde se expresa en temas como el amor propio, la empatía y el feminismo, mismos que le aportan inspiración en su vida personal.

"Lo que más me gusta de escribir es invitar a las personas a deconstruirse, a cuestionar actitudes y comentarios; además de la perspectiva en temas como el feminismo contra los machismos, la misoginia y la homofobia, el viaje de la introspección se me hace básico para toda relación social", aseguró.

Elideth Reyes: arte, Medicina y activismo

Piensa que el activismo le ha ayudado a estar cerca de otras personas para apoyarlas: "Que puedas impactar en la vida de una persona aunque sea un poco, es suficiente. Entonces vale la pena seguir expresando y luchando para acercarte a cada persona que lo necesita", refirió.

Elideth apunta que hacer muchas cosas le ha servido para encontrarse mejor consigo misma, pues considera que no es necesario centrarse en una sola actividad, ya que cada individuo puede encontrar un espacio en lo que le interese para expresar lo que siente.

Su meta es seguir llevando su activismo a través del arte, para aportar una visión más amplia en la Medicina, donde considera que todavía hay violencia y prejuicios. Por ello, agradece el espacio que le han abierto en el colectivo Sibila, donde participan



practicantes de la salud y activistas que buscan atender a grupos minoritarios con perspectiva de diversidad y género.

Finalmente, la alumna resaltó la importancia de que los profesionales de la salud trabajen "sin prejuicios y que no se vean como una competencia, sino como un equipo que se complementa. Esto siempre con amabilidad y en cualquier espacio en el que se encuentren".

Andrea Angel, triple medallista de bronce en Campeonato Universitario de Bádminton

Por Jesús Alfredo Sosa

La estudiante de la Licenciatura en Fisioterapia de la Facultad de Medicina de la UNAM, Andrea Angel Salazar, consiguió tres preseas de bronce en el Campeonato Nacional Universitario de Bádminton 2021.

La competencia tuvo sede en el estado de San Luis Potosí, en donde la deportista triunfó en las modalidades de *singles*, dobles y equipos: "Fue una experiencia nueva para mí haber ganado y representar a la Universidad en colaboración con otros compañeros que también lo hicieron", comentó.

La atleta mencionó que se siente orgullosa y que llevarse la victoria "es una forma de regresarle a la UNAM todo lo que ha hecho por mí", pues reconoció que la Máxima Casa de Estudios le ha brindado bastantes oportunidades para desarrollarse en lo que más le gusta.



Asimismo, comentó que ha sido un reto poder complementar su carrera deportiva con su vida académica, ya que ambas áreas le apasionan mucho. Sin embargo, eso no ha sido impedimento para poder alcanzar sus metas y encontrar el balance perfecto entre ambas.

La deportista universitaria también agradeció el apoyo que sus compañeros y entrenadores le han otorgado en el proceso, y dio especial reconocimiento a su familia, que para ella ha sido su mayor inspiración: "Ellos me han apoyado en todo, desde los entrenamientos, hasta acompañar-



me en las competencias; así que quiero darles las gracias por la confianza que han depositado en mí", expresó.

Andrea Angel es un ejemplo de lucha y constancia, no sólo en su vida académica dentro de las aulas, sino también en su participación en las actividades deportivas que la Universidad Nacional ofrece a su comunidad estudiantil. Por ello, hizo la invitación a las alumnas y alumnos a formar parte de estos espacios y equipos deportivos que están abiertos para que cada individuo compita como un Puma.





ESTRATEGIA
**REGRESO PROTEGIDO
FACMED**

CONTROL ACTIVO

SI ACUDIRÁS A LA FACULTAD DE MEDICINA
DEBES CONSIDERAR LO SIGUIENTE:



1. **DESCARGA LA APP UNAM SALUD COVID19**,
DISPONIBLE PARA SISTEMAS IOS Y ANDROID.

2. ANTES DE SALIR DE CASA, **RESPONDE EL
CUESTIONARIO DE LA APP.**

3. SI TU RESULTADO FUE:

● **VERDE:**

PUEDES ACUDIR A LA FACULTAD, TU RIESGO
DE INFECCIÓN ES BAJO.

● **AMARILLO** ● **ROJO:**

NO ACUDAS A LA FACULTAD Y SIGUE LAS
INDICACIONES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO
COVID19 UNAM.

4. AL FINAL APARECERÁ UN **CÓDIGO DE
VALIDACIÓN**, QUE SERÁ ÚTIL ÚNICAMENTE
PARA EL DÍA EN QUE SE RESPONDIÓ EL
CUESTIONARIO.

5. **AL INGRESO DEBERÁS MOSTRAR EL
RESULTADO EN COLOR VERDE** AL
PERSONAL. ESTE PROCEDIMIENTO SE
REPETIRÁ EN CADA RECINTO UNIVERSITARIO.

**ACTUEMOS CON COMPROMISO Y
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.**



¡CUIDÉMONOS ENTRE TODAS Y TODOS!

CONSULTA LA ESTRATEGIA REGRESO PROTEGIDO FACMED EN
[REGRESOPROTEGIDO.FACMED.UNAM.MX](https://regresoprotegido.facmed.unam.mx)

